

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 17 de Marzo del 2006

**A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía ECOLFOOD S.A.**

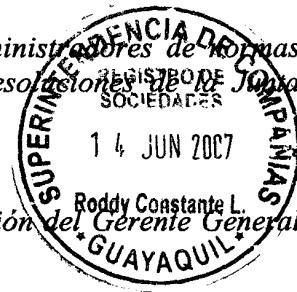
*En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de la Compañía "ECOLFOOD S.A." por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2006 presento a continuación el respectivo informe.*

1. *He revisado el Balance General de la Compañía "ECOLFOOD S.A." por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Flujo de efectivo y las Notas explicativas por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.*

*Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.*

*En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan la situación real en todos los aspectos importantes de la Situación Financiera de la Compañía "ECOLFOOD S.A." al 31 de Diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

2. *No he observado incumplimiento por parte de los administradores de Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
3. *En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.*

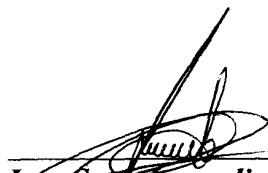


**A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía ECOLFOOD S.A.**

4. *Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.*
5. *Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.*
6. *Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 efectué una evaluación global del sistema de control interno de la compañía.*

*En mi opinión los Procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Administración es responsable por el Sistema de Control Interno Contable.*

7. *Las cifras representadas en los Estados Financieros de la Compañía "ECOLFOOD S.A." son el fiel reflejo de los registros Contables de los que dispone la Empresa.*

  
**Ing. Com. Jacqueline Solis Villacis**  
**Comisaria Principal**  
**Reg. Nacional: 0.46641**

